



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

2431/2016

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con treinta minutos del día cuatro de abril de dos mil dieciséis.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°2431, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la licenciada [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] quien se identificó con el Documento Único de Identidad número [REDACTED] quien ha solicitado lo siguiente: "1.Datos de empleo, salario promedio, NIT, número patronal ISSS, para listado de empresas seleccionadas (hoja de "empresas" archivo Excel adjunto; en amarillo información requerida). 2Información de los 75 empleadores privados mas grandes del país, según formato de la hoja "75 mayores" en archivo adjunto", hace las siguientes Valoraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública la suscrita Oficial realizó las notificaciones y gestiones necesarias a través del Jefe del Departamento de Actuariado y Estadística y el Jefe del Departamento de Afiliación y Recaudación del ISSS, a fin de que facilitaran el acceso a la misma.

Que como resultado del seguimiento por esta Oficina, se recibió por parte de del Departamento de Actuariado y Estadística, archivo electrónico de la información consistente en: Cuadro de empresas cotizantes al ISSS en el mes de diciembre 2015, con la aclaración que se proporcionó la información de las empresas detalladas en el listado que pudieron ser identificadas como cotizantes al ISSS, en el mes de diciembre 2015. Además se proporcionó el listado de las 75 empresas cotizantes al ISSS, que reportan más trabajadores período 2015.

Que de conformidad con la resolución NUE 39 y 40 A 2014, emitida por el Instituto de Acceso a La Información Pública, en la que establece que los números de documentos, tales como DUI, NIT, NUP son datos personales. Por lo tanto no se puede proporcionar la información tal como el NIT, de igual forma se consultó al área del Departamento de Afiliación y Recaudación, cuya Jefatura manifestó que la información sobre los Números Patronales de las empresas está clasificada como información confidencial. Por lo tanto no se puede proporcionar dichos números.

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

Entréguese, a la peticionaria la información detallada en el párrafo quinto de la presente resolución, la cual consta en archivo adjunto y que corresponde a las empresas que pudieron ser identificadas y que aparecen inscritas al ISSS en el período solicitado.

"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Torre ISSS TEL. 2591-3202



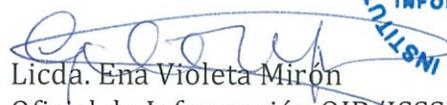
INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador. C.A

Deniéguese la información sobre Números Patronales y Números de NIT, solicitados por ser información confidencial de las empresas inscritas al ISSS.

Notifíquese,




Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS